



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Tres de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00078-00

Atendiendo las manifestaciones realizadas por la otrora parte demandante KATHERINE MICHELLE MONTOYA MEJÍA, en lo que tiene que ver con el cambio de las condiciones en el régimen de visitas establecido en la Audiencia de Conciliación N° del 18 de agosto del 2021, del padre no custodio con su menor hijo SAMUEL MORALES MONTOYA; tiene el infrascrito Juez para manifestar que conforme a la Sentencia STC6990-2018, Rad. N° 11001-22-10-000-2018-00157-01, del 30 de mayo de 2018, M.P. Dr. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ, resulta menester CITAR A AUDIENCIA DE COMPARECENCIA, a los progenitores del niño SAMUEL MORALES MONTOYA, ello son MAICOL MORALES RESTREPO y KATHERINE MICHELLE MONTOYA MEJÍA, a fin de establecer el régimen de visitas que seguirá rigiendo teniendo las particularidades de los padres, fijándose como fecha el MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 A.M., la cual se realizará a través del aplicativo LIFESIZE, con la OBLIGACIÓN de los interviene de contar con excelentes medios de comunicación, pues de lo contrario deberán comparecer al Juzgado de manera presencial.

Aparte de la notificación por Estados, Art. 295 del C.G. del P., ENTÉRESE a los padres del niño SAMUEL por el medio más expedito posible dejando constancia de ello en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564dbbbfb03533ea8f133e43e6d7ec887b07fbbb52b8b05e7d7ebeb229b1b3**

Documento generado en 03/05/2023 03:47:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>